

## CONVOCATORIA DE REMATE PÚBLICO DE BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS) DE FISCALÍA DE LOJA 2026

La Fiscalía de Loja, a través de su Directora Provincial de Recursos, mediante Resolución Bienes y Suministros N° 002-FGE-FPL-ByS-2026, delega a la Junta de Remates y resuelve llevar a cabo el proceso de remate de bienes muebles (vehículo) en aplicación al Título IV Capítulo III Sección I del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, expedido por el Señor Contralor General del Estado el 30 de noviembre del 2018 y publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 388 del 14 de diciembre de 2018, pone en conocimiento del público interesado que el día 24 de abril de 2026, a partir de las 11H00, en el domicilio principal de la Fiscalía de Loja, ciudad de Loja, calles sucre 205-23 entre miguel Riofrio y rocafuerte, mediante ofertas en sobre cerrado procederá al remate público del vehículo que a continuación se detalla:

<b>Marca:</b> NISSAN	<b>Modelo:</b> PATROL GRX A/T GASOLINA	<b># Chasis:</b> JN1TFSY617X900663
<b># Motor:</b> TB48042649	<b>RAMV /CPN:</b> G00587081	<b>CILINDRAJE:</b> 4800
<b>Placa:</b> PEQ-0116	<b>Color:</b> café	<b>Año:</b> 2007
<b>Tipo de Vehículo:</b> Jeep	<b>Combustible:</b> Gas	<b>País de origen:</b> Japón
<b>ESTADO:</b> MALO	<b>Base avalúo: \$10.400 (diez mil cuatrocientos dólares americanos)</b>	

- Los vehículos a ser rematados podrán ser inspeccionados en el garaje del edificio de Fiscalía de Loja, ubicado en las calles Sucre 205-23 entre Miguel Riofrio y Rocafuerte, ciudad de Loja, durante los días laborables a partir del 13 al 17 de abril de 2026, en horario de 14h00 a 16h00.
- Las ofertas deben estar dirigida a la Ing. Tania Torres Maldonado, Directora Provincial de Recursos de Fiscalía de Loja, deberán ser entregadas desde el 20 al 23 de abril de 2026 en horario de 08:00 a 17:00, en sobre cerrado al Secretario de la Junta de Remates al Ab. Jean Guerrero Castro en el edificio de Fiscalía de Loja, quinto piso, oficina #501 , ubicada en la ciudad de Loja, las calles Sucre 205-23 entre Miguel Riofrio y Rocafuerte.
- En cada oferta deberá constar de forma clara y legible: Los nombres y apellidos completos del postor, número de cédula de ciudadanía, número de teléfono, dirección domiciliaria, dirección de correo electrónico, firma de responsabilidad del postor, el número de placas del vehículo por el cual realiza la oferta, así como el 10% del valor de la oferta en efectivo o cheque certificado a nombre de la Fiscalía de Loja. Todas las propuestas serán incondicional y no podrá ofrecer pagos a plazo.
- El Remate se sujetará a las Normas previstas en el Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público. No podrán participar los servidores/as, ni trabajadores de la Fiscalía de Loja, en forma directa, ni por interpuesta persona, ni su cónyuge, ni su conviviente en unión libre, ni sus parientes dentro del cuarto grado consanguinidad y segundo de afinidad. La Junta de Remates de la Fiscalía de Loja, se reserva el derecho de iniciar las acciones necesarias en caso de contravenir lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de Bienes del Sector Público, así como declarar desierto el remate, en caso de no convenir a los intereses institucionales.

La presente publicación podrá además ser vista en la página oficial de la Fiscalía General del Estado. ([www.fiscalia.gob.ec](http://www.fiscalia.gob.ec)). Información, formato de la oferta y bases del remate puede solicitar a los correos [guerrerocj@fiscalia.gob.ec](mailto:guerrerocj@fiscalia.gob.ec) y [rodrigueztm@fiscalia.gob.ec](mailto:rodrigueztm@fiscalia.gob.ec)

**Ing. Tania Torres Maldonado**  
**DIRECTORA PROVINCIAL DE RECURSOS DE FISCALÍA DE LOJA**  
**PRESIDENTE JUNTA**